



Por M. Campa

Cuando se lee alguna monografía sobre los sistemas de enseñanza vigentes en los países comúnmente considerados como más cultos, resulta sorprendente encontrarse con que, en estos últimos años de reforma y desconcierto docente en España, hemos ido imitando, aparentemente, todos los rasgos e innovaciones surgidos más allá de nuestras fronteras. Lo más significativo aquí es, tal vez, lo que se rechazó, lo no imitado. Como puede ser la reducción de alumnos por clase, o los sistemas que garantizan el anonimato de algunos exámenes. Es un hecho normal, en muchos de esos países, que determinadas pruebas sean corregidas de tal modo que los tribunales examinadores desconozcan de quién sea el ejercicio calificado. No es difícil ponerse de acuerdo sobre qué exámenes deben llevarse a cabo de esa manera y de qué factores o influencias pretende aislarse la corrección. Cada vez va siendo más frecuente el hecho de que un profesor suspenda, precisamente, al hijo de cualquier amigo o familiar. Las presiones que puede recibir en este caso son relativamente leves. Pero si se trata de un examen más trascendente, como puede ser el próximo caso del ingreso en la Universidad, la situación cambiará notablemente, y sorprende un poco que no se hayan tomado ya las medidas pertinentes. La corrección de un examen no es anónima porque, simplemente, se manifieste así al gran público; resultan imprescindibles, además, algunas providencias para que, por supuesto, la gente no sepa quién corrige, pero, sobre todo —y esto es lo decisivo— para que el tribunal desconozca, en todo caso, a quién pertenece cada examen.

La oposición manifestada, durante el pasado curso, por los estudiantes de COU gijoneses ante las posibles pruebas selectivas ha sido mucho más enérgica que la que mostraron sus compañeros ovetenses. No resultan difíciles de encontrar algunas causas de esta diferencia. Uno de los estudiantes gijoneses confesaba que no le asustarían esas pruebas si tuviera garantías de que iban a afectar con el mismo rigor a todos: a los hijos de un rector como a los del portero de la esquina. Tienen pleno sentido los temores de este chico, aún prescindiendo de los condicionamientos económicos familiares, porque el anonimato en la corrección de exámenes, entre nosotros, ha sido, hasta la fecha, sumamente defectuoso e insuficiente. Fijémonos, por ejemplo, en el sistema seguido en las reválidas, donde las mismas personas que corrigen los ejercicios son las que abren las plicas con los nombres, con lo que, en definitiva, no hay tal anonimato. La primera precaución, elementalísima, sería que esas plicas no fueran abiertas, en ningún caso, por los profesores que han corregido los ejercicios. Pero, aún esto, no es considerado suficiente en sistemas como el francés, donde, además, la corrección de los ejercicios no firmados tiene lugar en otra localidad distinta de donde se celebran, o como el inglés, según el cual deben intervenir en estos casos tres tribunales que califican anónima e independientemente los mismos ejercicios.

Las pruebas de selectividad, sin unas garantías de anonimato cuya forma técnica debe hacerse pública lo antes posible, pueden constituir una burla de los estudiantes que, no residiendo local y, sobre todo, «socialmente» próximos a la Universidad, luchan con desventaja por unas plazas de hecho limitadas de antemano.

A. N. A.

Muchas veces se ha medido la eminencia de las personas por su capacidad de preocuparse por los intereses colectivos. Si esto

SELECTIVIDAD ANONIMA

fuera cierto, cabría algún optimismo sobre el futuro de Asturias. En la última reunión de A. N. A. celebrada en Gijón, hemos visto el entusiasmo con que se ocupan del problema de la contaminación jóvenes profesionales asturianos de los más diversos quehaceres. Si se advierte que, en general, a la misma edad de estos jóvenes arquitectos, economistas, abogados, etc., la mayoría de los profesionales de las generaciones inmediatamente anteriores ya estaban tragados por «la rueda», plena y estomacalmente integrados, parece que algo se ha mejorado en lo que suele llamarse ética social.

Por cierto, que en la citada reunión nos enteramos de que este Manhattan, engendro urbanístico al que han conducido el viejo y noble Xixón algunos benefactores, empuerca y contamina, mediante el basurero de la Providencia, todo el Cantábrico hasta una altura de siete millas. Aparte de que hay leyes que prohíben expresa y claramente esto, se nos ocurre preguntar quién pagó y qué finalidad tuvo aquel famoso periplo europeo de unos concejales, que debieran haberse informado de alguna solución más adecuada que arrojar al mar las bolsas de la basura.

No; no se solucionará el problema de la limpieza de la villa —ni ningún otro— tirando al mar, precisamente, las bolsas de basura.



—SEÑOR MAESTRO: ¿COMO YE QUE CUESTA TANTO ENTRAR EN ENSIDESA?

—MI PEQUEÑO SALTA-SEBES: TODO EL MUNDO SABE QUE ES POR EL AY-UNTAMIENTO

(1) 10-8-1974 XVIII